



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 338 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ABR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVI de Consejo Universitario, de fecha 09 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 484-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2023, se aprueba el "Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM 2023 – 2026", elaborado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante **Resolución Vicerrectoral N° 012-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 08 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo "Talleres de Orientación Profesional UNTRM 2024"**, presentado por el Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, a desarrollarse de acuerdo al cronograma establecido en el plan de trabajo, que en once (11) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Responsabilizar de la organización y ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, a través de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM;**

Que con Oficio N° 0484-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 08 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución Vicerrectoral N° 012-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 08 de abril de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 09 de abril de 2024, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 012-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 08 de abril de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 338 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 012-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 08 de abril de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RASS/G
Cthm/





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL
N° 012-2024-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, abril 8 de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0626-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, procedente de la Dirección Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicitando la aprobación del Plan de trabajo, "**Talleres de Orientación Profesional UNTRM 2024**" presentado por el área de Seguimiento al Graduado e Inserción laboral, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiéndose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, la Dirección de Admisión y Registros Académicos es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, con documento señalado en VISTO, la Directora de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, presenta para su revisión y aprobación, el plan de trabajo "**Talleres de Orientación Profesional UNTRM 2024**", presentado por el área de Seguimiento al Graduado e Inserción laboral, con la finalidad de dar cumplimiento al Indicador 31 del Modelo de Renovación de Licencia Institucional, cuyos objetivos, entre otros, son: ayudar a los estudiantes y egresados UNTRM a identificar y desarrollar habilidades blandas claves para el éxito profesional, proporcionar herramientas y recursos para mejorar la empleabilidad de los participantes en el mercado laboral actual;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de trabajo "**Talleres de Orientación Profesional UNTRM 2024**", presentado por el área de Seguimiento al Graduado e Inserción laboral, a través de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, a desarrollarse de acuerdo al cronograma establecido en el plan de trabajo que, en once (11) folios hábiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la organización, ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, a través de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR el presente acto resolutivo al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

C.c.
Archivo.

Dr. OAGT/VRAC
PTZ/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

TALLERES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL UNTRM 2024

Plan de Trabajo



Chachapoyas, abril de 2024



Índice

I. Presentación	4
II. Antecedentes	4
III. Objetivos	5
IV. Marco Contextual	6
V. Público Objetivo	7
VI. Metodología	7
VII. Cronograma	9
VIII. Presupuesto	10
IX. Responsables	10
X. Evaluación y Seguimiento:	10
XI. Recursos Necesarios:	10
XII. Evidencias e Indicadores	11



Elaborado por:

Vicerrectorado Académico

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral



I. **Presentación**

Acompañar y favorecer la inserción laboral de nuestros estudiantes es un compromiso institucional con miras a contribuir con estrategias y herramientas pertinentes para la incorporación de nuestros egresados en el mercado laboral.

El Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (ASGIL), cumpliendo con el Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°484-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2023, elabora el plan de trabajo para el desarrollo de talleres de orientación profesional.

Los talleres de orientación profesional para el Fortalecimiento de habilidades blandas y el Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad, prestarán especial atención al fortalecimiento de habilidades como el autoconocimiento, la habilidad de aprender a aprender, habilidad comunicativa, liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia emocional, entre otros. Asimismo, facilitará herramientas para enfrentar procesos relacionados con la inserción laboral y la empleabilidad tales como la gestión del marketing personal y profesional, desempeño en una entrevista de trabajo, redacción del currículum vitae, habilidades y conocimientos indispensables en el siglo XXI. Asimismo, a través del testimonio de egresados destacados o referentes profesionales exitosos se ampliará el panorama laboral inmediato de cada participante.

II. **Antecedentes**

- 2.1. Que, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30220, Ley Universitaria, el Licenciamiento es el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento, proceso a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- 2.2. Que, mediante Resolución N°006-2015-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", que contiene: el Modelo de Licenciamiento Institucional, las CBC, el Plan de Implementación Progresiva del proceso de Licenciamiento y el Cronograma.
- 2.3. Que, con Resolución del Consejo Directivo N°033-2017-SUNEDU/CD, se otorga el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- 2.4. Que, en diciembre del 2017, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa publica el "Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria".



- 2.5. Que, en Consejo Directivo de ICACIT en su sesión del 26 de noviembre de 2020 aprobaron los "Criterios de Acreditación de ICACIT para Programas de Pregrado", documento asociado al Ciclo de Evaluación ICACIT.
- 2.6. Que con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional. El Modelo contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de la Licencia Institucional y la "Matriz de Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación-CBC-R". La UNTRM, deberá presentar su solicitud de renovación hasta el 04 de abril de 2025.
- 2.7. Que, con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, inciso 46.3 se señala: El mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, evaluadas durante el procedimiento de licenciamiento institucional, es una condición necesaria para su renovación. Si se detecta alguna inconsistencia o evidencias de un posible incumplimiento, el órgano instructor se encuentra facultado a pedir información al respecto.
- 2.8. Que con Resolución de la Superintendencia N°007-2023-SUNEDU, se aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación – CBC-R
- 2.9. Que, con Resolución de Consejo Universitario N°198-2023-UNTRM/CU, se aprueba el Plan de acción para la implementación del Modelo de Renovación de la Licencia Institucional y el Mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.
- 2.10. Que, con Resolución de Consejo Universitario N°331-2023-UNTRM/CU, se crea el Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, perteneciente a la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
- 2.11. Que, con Resolución de Consejo Universitario N°484-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2023, se aprueba el Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM.

III. Objetivos

- Ayudar a los estudiantes y egresados UNTRM a identificar y desarrollar habilidades blandas clave para el éxito profesional.
- Proporcionar herramientas y recursos para mejorar la empleabilidad de los participantes en el mercado laboral actual.
- Propiciar un espacio de encuentro entre los estudiantes y egresados o referentes profesionales afines a su carrera, para compartir experiencias relacionadas a los procesos de inserción y desarrollo profesional, partiendo de realidades concretas del contexto laboral.
- Fortalecer la vinculación entre la Universidad y nuestros futuros egresados y egresados.



IV. Marco Contextual

1. Modelo de Licencia Institucional, de la SUNEDU

Indicador 52: Existencia de mecanismo de apoyo a la inserción laboral, en la que se lleve a cabo la realización de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral, tales como cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.

2. Modelo de Renovación de Licencia Institucional, de la SUNEDU y las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación

Indicador 31: "La universidad o escuela de posgrado diseña e implementa procedimientos dirigidos a hacer seguimiento a la actividad laboral de sus egresados"

MV3: Informe, reportes y/o evidencias del desarrollo de acciones dirigidas a promover la inserción laboral de sus estudiantes y egresados de pregrado durante los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación. La universidad evidencia priorizar el desarrollo de acciones dirigidas a estudiantes o egresados que: i) pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, y/o ii) tienen problemas para incorporarse exitosamente en el mercado laboral según lo identificado en el MV2.

El informe debe evidenciar la ejecución de cada una de las acciones desarrolladas por la universidad; por lo cual, se incluye, como mínimo, la siguiente información sobre cada actividad: descripción, responsable y presupuesto ejecutado. Asimismo, la universidad realiza un balance de las acciones desarrolladas, el cual incluye un análisis de la pertinencia, eficacia y limitaciones identificadas.

*El informe detalla el desarrollo de acciones a nivel de sede y filial, en caso corresponda. **No aplica para Escuelas de Posgrado. ***En el caso de las universidades públicas, el presupuesto debe vincularse con la estructura funcional programática y su correspondiente cadena de gastos hasta el nivel de detalle de específica, por cada fuente de financiamiento. ****En el caso de universidades interculturales, hace especial énfasis en evidenciar la implementación de estrategias de inserción laboral para estudiantes y egresados indígenas.

A. Para priorizar a los egresados que tienen problemas para incorporarse exitosamente en el mercado laboral, la universidad utiliza la información de los egresados que no trabajan a la que se hace referencia en la consideración "C" del MV2.

B. El informe evidencia las acciones desarrolladas por la universidad para promover la inserción laboral de los estudiantes se encontraban próximos a



egresar respecto al periodo requerido o egresados de pregrado, graduados y no graduados, y contiene como mínimo:

a. La descripción de cada acción, en la cual se resume en qué consiste el proyecto y/o programa. Debe precisar cuáles acciones fueron las priorizadas dirigidas a los grupos especificados en el presente medio de verificación.

De ser pertinente, de acuerdo a los resultados del informe al que se hace referencia en el MV2, la universidad puede formular actividades diferentes por programa de estudios. (****) Asimismo, las universidades interculturales justifican si las acciones ejecutadas para estudiantes y egresados indígenas han sido generales (las mismas que fueron dirigidas al resto de la población universitaria acotada) u específicas (con elementos particulares que atendieron características o necesidades específicas de la población universitaria indígena).

b. La temporalidad y frecuencia con la que se ejecutan o ejecutarán las acciones.

c. El responsable, indicando el nombre o los nombres de las personas encargadas de liderar el proyecto y/o programa.

d. El detalle del presupuesto ejecutado.

C. La universidad presenta el balance de las acciones desarrolladas, incluyendo información cuantitativa sobre la frecuencia y alcance de la ejecución de sus actividades (por ejemplo, número de estudiantes o egresados intervenidos, número de convenios suscritos, número de talleres realizados y el número de participantes, etc.). (****) Para el caso de las universidades interculturales, se presenta información cuantitativa específica sobre el número de estudiantes y egresados indígenas que fueron intervenidos por las acciones formuladas y ejecutadas.

3. **Modelo de Acreditación de Programas de Estudio del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)**

Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales

Cada programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.



V. Público Objetivo

- Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas pre profesionales
- Estudiantes próximos al egreso
- Egresados

VI. Metodología

Se desarrollarán 8 talleres de Fortalecimiento de habilidades blandas (Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales y

egresados), 8 talleres para Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad (estudiantes del últimos ciclos y egresados) de todos los programas de estudio, de la sede y filiales UNTRM, por cada semestre académico.

Duración 3 horas pedagógicas, por taller.

Temario general

Fortalecimiento de habilidades blandas

- Qué son las habilidades blandas
- Importancia de las habilidades blandas
- Habilidades blandas más demandadas en el Siglo XXI
- Habilidad Comunicativa
- Habilidad de Gestión emocional
- Habilidad de Trabajo en equipo
- Habilidad de Liderazgo

Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad

- Marca personal y profesional
- Entrevista de trabajo
- Currículo vitae
- Networking
- Bolsas de trabajo
- LinkedIn
- Habilidades esenciales en la era digital
- Testimonios de egresados destacados

N°	Denominación	Público objetivo	Formato	Semestre
1	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la sede Chachapoyas.	Presencial	2024-I
2	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Bagua.	Presencial	
3	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Utcubamba	Presencial	
4	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Egresados UNTRM	Virtual	
5	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la sede Chachapoyas.	Presencial	
6	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Bagua.	Presencial	
7	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Utcubamba.	Presencial	
8	Taller "Construyendo el Puente hacia el Futuro Profesional: Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Egresados UNTRM	Virtual	



1	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la sede Chachapoyas.	Presencial	2024-II
2	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Bagua.	Presencial	
3	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Utcubamba	Presencial	
4	Taller "Competencias profesionales para impulsar altos rendimientos"	Egresados UNTRM	Virtual	
5	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la sede Chachapoyas.	Presencial	
6	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Bagua.	Presencial	
7	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Utcubamba.	Presencial	
8	Taller "Habilidades esenciales para la empleabilidad en la Era Digital"	Egresados UNTRM	Virtual	

VII. Cronograma

N°	Denominación	Público objetivo	Semestre	Fecha	Hora
1	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la sede Chachapoyas.	2024-I	07-05-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
2	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Bagua.		14-05-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
3	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Utcubamba		14-05-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.
4	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Egresados UNTRM		28-05-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.
5	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la sede Chachapoyas.		11-06-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
6	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Bagua.		18-06-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
7	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Utcubamba.		18-06-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.
8	Taller "Construyendo el Puente hacia el Futuro Profesional: Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Egresados UNTRM		25-06-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.



1	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la sede Chachapoyas.	2024-II	27-08-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
2	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Bagua.		03-09-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
3	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Estudiantes próximos al desarrollo de prácticas preprofesionales de la Filial Utcubamba		03-09-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.
4	Taller "Habilidades blandas clave para profesionales de alto rendimiento"	Egresados UNTRM		10-09-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.
5	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la sede Chachapoyas.		24-09-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
6	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Bagua.		15-10-2024	9:00 a.m. – 12:00 m.
7	Taller "Habilidades esenciales para la Empleabilidad en el siglo XXI"	Estudiantes próximos al egreso de la Filial Utcubamba.		15-10-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.
8	Taller "Habilidades esenciales para la empleabilidad en la Era Digital"	Egresados UNTRM		22-10-2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.

VIII. Presupuesto

Fondos asignados a través de la Dirección de Admisión y Registros Académicos.

Viáticos para traslado y estadía en filiales.

IX. Responsables

Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
Escuelas Profesionales.

X. Evaluación y Seguimiento:

- Revisión periódica del progreso del plan de trabajo.
- Ajuste de estrategias según los resultados obtenidos.
- Retroalimentación constante con partes interesadas clave.

XI. Recursos Necesarios:

- Personal del Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y Personal de las Escuelas Profesionales.
- Material publicitario digital para difusión de los talleres.



XII. Evidencias e Indicadores

- Informe de desarrollo de talleres por semestre académico.
- Número de estudiantes y egresados participantes de los talleres de orientación profesional.
- Nivel de satisfacción con los talleres recibidos.

